



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TRÉVAGO

PRESUPUESTO GENERAL DEL 2011

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto General para el año 2011, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 9 de mayo de 2012.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170,1 del citado Texto Refundido y por los motivos taxativamente enumerados en el nº 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) *Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:* Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.
- b) *Oficina de presentación:* Registro General.
- c) *Órgano ante el que se reclama:* El Pleno de la Corporación.

En Trévago, a 10 de mayo de 2012.–El Alcalde, Anselmo Jiménez Lázaro.

1156

BOPSO-56-18052012